



## Resolución Nº 022/2023

Acta N° 003/2023

Las Piedras, 07 de Febrero de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de Cinta PARE, para utilizar en diferentes eventos que se realizan en la ciudad.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe, Rut. 214803890012.
- 2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos.

## **EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

## RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR el gasto de \$ 11812 (once mil ochocientos doce pesos uruguayos) a la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe, Rut. 214803890012, para la compra de Cinta PARE, para utilizar en diferentes eventos que se realizan en la ciudad, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos.
- 2. PUBLIQUESE la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3. COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARRETRO

lusturo h

CONCEJAL